

de Luis de R. D. = Los señores que son po-
 nen el Ayuntamiento Const. que avajo apallerau
 por sus firmas, jurada y congregado en el
 Sala Capitular para tratar el asunto de su
 Instituto à sup. del Sr. D. D. que se alla inferno, deviendo se-
 guir desde el día 2.º hasta su establecimiento
 Viene un oficio que prescuto' a este
 D.º el Sr. Governador de este partido de el
 Comand.º de armas de Loja Du. Jho. Diez
 y Nese del actual, en que copia otro del
 Comand.º G.º de esta Hon.ª Jho. del 15.
 del mes de Mayo à que por el Sr. D.º
 G.º en jefe del segundo Exerito para
 la Mandacion en este Partido de lo perten-
 neciente à economia de, partido, obra p.º, y
 Junta de Hacienda, y credito Publico, y por
 ultimo quanto no perteneca à propie-
 dade de particulares, con el objeto de q.
 se le de un conocimiento de lo que haiga
 sido cosa particular en este terreno
 y p.º de Acordamos. Le le p.º
 à D.º Sr. Governador con presencia de los
 Antecedentes que obran en este ay.º, y to-
 mada la noticia dada à la D.º Jho.

[Decorative flourish]

[Decorative flourish]

